

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día seis de junio de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada**
6 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
7 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, y el
8 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora Presidenta
10 declaró abierta la sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
11 desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintiuno-dos mil diecisiete. **Punto cuatro**.
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Jefe/a de la
13 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto seis**. Resultado del concurso interno para ocupar
14 el cargo de Coordinador/a Administrativo/a de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete**.
15 **Correspondencia**. **Punto siete punto uno**. Licenciada María Elena Arias de Alvarado, solicita ser incluida
16 en el Diplomado en Derecho Bursátil. **Punto siete punto dos**. Procuraduría para la Defensa de los
17 Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número SO-cero cero treinta y cuatro-dos
18 mil diecisiete. **Punto siete punto tres**. Doctora Nadia Patricia Rodríguez Villalta, Directora Regional de
19 Salud del Ministerio de Salud, solicita capacitación para personal. **Punto siete punto cuatro**. Auditor Interno
20 presenta informe de auditoría operativa realizada en la Unidad Técnica Jurídica, período enero dos mil
21 dieciséis-marzo dos mil diecisiete. **Punto siete punto cinco**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
22 presenta informe sobre hallazgo encontrado en el Juzgado Especializado "C" de San Salvador. **Punto siete**
23 **punto seis**. Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicita autorizar la
24 reprogramación de metas relativas a la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Consejo Nacional de la
25 Judicatura. **Punto siete punto siete**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación
26 de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto ocho. Varios**. Se incorporan en este último punto los
27 siguientes casos: **Punto ocho punto uno**. Licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de
28 Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, solicita ser incorporado en el Diplomado en Derecho Bursátil.
29 **Punto ocho punto dos**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de una
30 actividad en la Programación Trimestral. **Punto ocho punto tres**. Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial presenta invitación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe. **Punto ocho**

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 **punto cuatro.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el
2 expediente número US-cero ciento diez-dos mil dieciséis. **Punto ocho punto cinco.** Procuraduría para la
3 Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número US-cero cero
4 noventa y tres-dos mil dieciséis. **Punto ocho punto seis.** Licenciado Juan Rigoberto Cabrera Rodríguez,
5 Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Usulután, solicita certificación de resultados de
6 evaluación. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto**
7 **tres.** Se dio lectura al acta veintiuno-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones
8 señaladas por los/as miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro**
9 **punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA**
10 **BAJO EL NÚMERO ONCE-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
11 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día cinco de los
12 corrientes, junto con el señor Consejal licenciando Alcides Salvador Funes Teos, miembro de la Comisión;
13 oportunidad en la cual revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número once-dos
14 mil dieciséis, que contiene la denuncia presentada por el señor José Eduardo Portillo Barrientos, en contra
15 del Juez de lo Laboral de Santa Ana, departamento de Santa Ana, verificando que transcurrió el plazo
16 otorgado al denunciante para evacuar la prevención realizada por la Comisión, sin que se pronunciara al
17 respecto, por lo que la Comisión de Evaluación recomienda declarar inadmisibile la denuncia y
18 posteriormente archivar el expediente. Los/as señores/as Consejales, manifestaron su conformidad con lo
19 recomendado por la Comisión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el
20 señor José Eduardo Portillo Barrientos, en contra del Juez de lo Laboral de Santa Ana, departamento de
21 Santa Ana, tramitada en el expediente registrado bajo el número once-dos mil dieciséis, en virtud de no
22 haber evacuado la prevención realizada, quedando el derecho al denunciante de hacer uso de los recursos
23 legales que le otorga la Ley; y **b)** Notificar lo resuelto al denunciante y posteriormente archívese el
24 expediente. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA**
25 **DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOCE-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris
26 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada
27 a cabo el día cinco de junio de dos mil diecisiete, junto con el señor Consejal licenciado Alcides Salvador
28 Funes Teos, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual revisaron, analizaron y estudiaron el
29 expediente registrado bajo el número doce-dos mil dieciséis, que contiene la denuncia en contra de la
30 licenciada Morena Concepción Láinez Ramírez, Jueza de Primera Instancia de Chalatenango, departamento
31 de Chalatenango, por irregularidades cometidas en dicho proceso tramitado en el Juzgado mencionado,

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 omitiéndose el nombre de la persona denunciante, por tratarse del proceso penal clasificado en dicha sede
2 judicial, bajo el número ciento catorce-dos mil quince-cuatro, al cual le es aplicable la política de persecución
3 penal en materia de violencia contra las mujeres. La Comisión, del estudio y análisis del expediente
4 relacionado concluyó que hay irregularidad en la tramitación del referido proceso, en lo referente a las
5 actuaciones de la funcionaria judicial licenciada Morena Concepción Láinez Ramírez, por haberse verificado
6 en el expediente objeto de la denuncia que incurrió en una omisión de resolución; en ese sentido, la
7 Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento
8 ventilado en el expediente clasificado en el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango, departamento
9 de Chalatenango, con referencia ciento catorce-dos mil quince-cuatro, cometida por la licenciada Morena
10 Concepción Láinez Ramírez, Jueza de Primera Instancia de Chalatenango, departamento de Chalatenango,
11 por verificarse que en el expediente objeto de investigación, hubo omisión de resolver; b) Instruir al Director
12 de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a la licenciada Morena Concepción Láinez
13 Ramírez, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre los anticipos de prueba en el proceso penal;
14 luego de someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
15 correspondientes; y c) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente archivar el
16 expediente. Los/as señores/as Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la Comisión de
17 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por establecida la irregularidad cometida por la licenciada
18 Morena Concepción Láinez Ramírez, Jueza de Primera Instancia de Chalatenango, departamento de
19 Chalatenango, en el procedimiento del expediente clasificado en el referido tribunal, con referencia número
20 ciento catorce-dos mil quince-cuatro; b) Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
21 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que incorpore a la licenciada Morena Concepción Láinez Ramírez, en los
22 cursos obligatorios cuya temática verse sobre los anticipos de prueba en el proceso penal; luego de
23 someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
24 correspondientes; y c) Notificar lo resuelto a la denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto**
25 **cuatro punto tres. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA**
26 **REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTE-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi
27 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a
28 cabo el día cinco de junio de dos mil diecisiete, junto con el señor Consejal licenciado Alcides Salvador
29 Funes Teos, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual revisaron, analizaron y estudiaron el
30 expediente registrado bajo el número veinte-dos mil dieciséis, que contiene la denuncia presentada por la
31 doctora Zoila Angélica Mendoza Macall, en contra de la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola, Jueza

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 de Familia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por irregularidades cometidas en el proceso
2 clasificado con número NUI: cero uno-SO-F-mil ochenta y nueve (veintinueve LNPN) quince, tramitado en el
3 Juzgado mencionado. La Comisión, del estudio y análisis del expediente relacionado concluyó que hay
4 irregularidad en la tramitación del referido proceso, en lo referente a las actuaciones de la funcionaria judicial
5 licenciada Francoise Michele Herrera Guirola, por haberse verificado en el expediente objeto de la denuncia
6 que ha incurrido en incumplimiento de plazos; en ese sentido, la Comisión de Evaluación propone al Pleno:
7 a) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento ventilado en el expediente clasificado en el
8 Juzgado de Familia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, con referencia NUI: cero uno-SO-F-mil
9 ochenta y nueve (veintinueve LNPN) quince, cometida por la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola,
10 Jueza de Familia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por verificarse que en el expediente objeto de
11 investigación hubo incumplimiento de plazo; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
12 para que incorpore a la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola, en los cursos obligatorios, cuya
13 temática verse sobre los actos de comunicación en los procesos judiciales; luego de someterse y aprobar
14 los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y c)
15 Notificar lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente archivar el expediente. Los/as señores/as
16 Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación. El Pleno,
17 **ACUERDA:** a) Tener por establecida la irregularidad cometida por la licenciada Francoise Michele Herrera
18 Guirola, Jueza de Familia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, en el procedimiento del expediente
19 clasificado en el referido tribunal, con número NUI: cero uno-SO-F-mil ochenta y nueve (veintinueve LNPN)
20 quince; b) Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
21 que incorpore a la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola, en los cursos obligatorios cuya temática
22 verse sobre los actos de comunicación en los procesos judiciales; luego de someterse y aprobar los mismos,
23 debe informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y c) Notificar lo resuelto
24 a la denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto cuatro. COMISIÓN DE**
25 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**
26 **VEINTIDÓS-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de
27 la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día cinco de los corrientes, junto
28 con el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, miembro de la Comisión, oportunidad en la
29 cual revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número veintidós-dos mil dieciséis,
30 que contiene la denuncia presentada por el licenciado Juan Carlos Santizo Pineda, en contra del licenciado
31 José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 Salvador, por irregularidades cometidas en el proceso clasificado con número ciento siete(cero dos mil
2 seiscientos quince- dieciséis-MRPE-cuatroCMuno)tres, tramitado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y
3 Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador. La Comisión, del estudio y análisis del
4 expediente relacionado concluyó, que el funcionario judicial denunciado no ha cometido la irregularidad
5 manifestada por el licenciado Santizo Pineda, en el proceso antes mencionado; en ese sentido, la Comisión
6 de Evaluación propone al Pleno: a) Tener por no establecida la irregularidad en la tramitación del
7 procedimiento atribuida al licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de
8 San Salvador, departamento de San Salvador, en el proceso clasificado con número ciento siete(cero dos
9 mil seiscientos quince- dieciséis-MRPE-cuatroCMuno)tres, de acuerdo a la competencia funcional del
10 Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente
11 archivar el expediente. Los/as señores/as Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la
12 Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por no establecida la irregularidad en la tramitación
13 del procedimiento atribuida al licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil
14 de San Salvador, departamento de San Salvador, en el proceso clasificado con número ciento siete(cero
15 dos mil seiscientos quince-dieciséis-MRPE-cuatroCMuno)tres, de acuerdo a la competencia funcional del
16 Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notifíquese lo resuelto al denunciante después de ratificada el acta y
17 posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto cinco. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**
18 **PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO CINCO-DOS**
19 **MIL DIECISIETE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
20 Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día cinco de los corrientes, junto con el señor
21 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, miembro de la Comisión, oportunidad en la cual revisaron,
22 analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número cero cinco-dos mil diecisiete, que contiene la
23 denuncia presentada por la licenciada Silvia Dolores Escobar Navarro de Bonilla conocida por Silvia de
24 Bonilla y el licenciado Rafael Hernán Cortez Saravia, en contra del licenciado Mario Osmín Mira Montes,
25 Juez Octavo de Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador, por irregularidades cometidas
26 en el proceso clasificado con número noventa y seis-dieciséis-dos, tramitado en el Juzgado Octavo de
27 Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador. La Comisión, del estudio y análisis del
28 expediente relacionado concluyó, que el funcionario judicial denunciado no ha cometido la irregularidad
29 manifestada por los licenciados Navarro de Bonilla y Cortez Saravia, en el proceso antes mencionado; en
30 ese sentido, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Tener por no establecida la irregularidad en la
31 tramitación del procedimiento atribuida al licenciado Mario Osmín Mira Montes, Juez Octavo de Instrucción

1 de San Salvador, departamento de San Salvador, en el proceso clasificado con número noventa y seis-
2 dieciséis-dos, de acuerdo a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notifíquese
3 lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente archivar el expediente. Los/as señores/as
4 Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación. El Pleno,
5 **ACUERDA: a)** Tener por no establecida la irregularidad en la tramitación del procedimiento atribuida al
6 licenciado Mario Osmín Mira Montes, Juez Octavo de Instrucción de San Salvador, departamento de San
7 Salvador, en el proceso clasificado con número noventa y seis-dieciséis-dos, de acuerdo a la competencia
8 funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notifíquese lo resuelto a los denunciantes después de
9 ratificada el acta y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA**
10 **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La Señora Presidenta licenciada María
11 Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, hace
12 referencia al memorando fechado el uno de junio del corriente año, con número GG/PRESID/ciento
13 veinte/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
14 expresando que el doctor Jorge Efraín Campos, propietario del inmueble donde actualmente se encuentra la
15 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, ratificar la propuesta de prorrogar el Contrato de
16 Arrendamiento por un período de seis meses, comprendidos del uno de julio al treinta y uno de diciembre de
17 dos mil diecisiete; agrega además, que el señor Director de la Universidad Modular Abierta de San Miguel,
18 manifiesta su anuencia para que la sede regional del Consejo, pueda utilizar en calidad de préstamo el
19 inmueble propiedad de dicha institución, como parqueo para los usuarios que visitan la sede, durante el
20 período relacionado. Consecuente con lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez, solicita se autorice la
21 prórroga del Contrato de Arrendamiento número tres A/dos mil diecisiete, suscrito entre el Consejo y el
22 doctor Jorge Efraín Campos, para el período de seis meses, contados a partir del uno de julio al treinta y uno
23 de diciembre de dos mil diecisiete; y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)**
24 Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento número tres A/dos mil diecisiete, por el plazo
25 comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en las mismas condiciones
26 actuales, suscrito con el doctor Jorge Efraín Campos, del inmueble situado en Cuarta Avenida Sur, número
27 seiscientos cuatro BIS, quinientos metros al sur de la Catedral, Barrio El Calvario, San Miguel, donde
28 actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, excluyendo el área del anexo
29 al parqueo, por un monto de DIEZ MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
30 AMÉRICA, incluyendo IVA, que será cancelado con fondos provenientes del presupuesto del Consejo
31 Nacional de la Judicatura del año dos mil diecisiete, por medio de seis cuotas mensuales, vencidas, fijas y

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 sucesivas de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA, con IVA incluido; **b)** Ratificar este Acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el contenido del
3 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
4 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de
5 Auditoría Interna, y al doctor Jorge Efraín Campos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto siete.**
6 **INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC PARA PROCESO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A**
7 **CARGOS DE MAGISTRADOS/AS Y JUECES/ZAS DE LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS PARA UNA**
8 **VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES.** La Señora Presidenta licenciada
9 María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión Ad-hoc para el proceso de formación para
10 aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre
11 de Violencia y Discriminación para las Mujeres, presenta la nota fechada el seis de los corrientes, con
12 referencia ISDEMU/ GT-RVLV/cero ciento sesenta-diecisiete, suscrita por la licenciada Yanira Argueta,
13 Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, mediante la cual
14 traslada sus sinceros reconocimientos al Pleno del Consejo por el trabajo realizado durante el último
15 período, en el marco de la instalación de los Tribunales antes relacionados; ocasión en la cual aprovecha la
16 oportunidad para reiterar el interés de la institución que dirige para continuar trabajando en forma conjunta;
17 en ese sentido, expresa que ha tenido conocimiento del inicio de la fase de entrevistas finales a los
18 aspirantes, por lo que solicita, en calidad de institución rectora, se les invite como observadora de esta fase
19 final del proceso de selección. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota presentada por la
20 Comisión Ad-hoc del Proceso de Selección de las Magistraturas y Judicaturas Especializadas para una Vida
21 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; **b)** Comunicar a la licenciada Yanira Argueta, Directora
22 Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, que pueden estar presentes en
23 el proceso, en la calidad por ella señalada; **c)** Encomendar a la Comisión Ad-hoc, coordinada por la Señora
24 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que comunique al Instituto Salvadoreño para el
25 Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, que el Pleno del Consejo autorizó invitarlo para que participe, en calidad de
26 observador, en el proceso de entrevistas para la Selección de las Magistraturas y Judicaturas
27 Especializadas para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; y **d)** Notificar el
28 presente acuerdo a: Gerente General, Comisión Ad-hoc y a la licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva
29 del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**
30 **punto ocho. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador
31 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto

1 catorce punto diez, de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año
2 dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis respectivo del módulo denominado "Derecho de las personas
3 con discapacidad conforme a la Ley Especial"; así como el cambio de capacitador que elaborará el referido
4 módulo, y el pago de los honorarios correspondientes, cuando dicho módulo haya obtenido el visto bueno de
5 la Sección Metodológica y la aprobación del honorable Pleno. Sobre lo anterior, el Consejal licenciado
6 Alcides Salvador Funes Teos, manifiesta la opinión favorable de la Comisión para la aprobación de cada una
7 de las peticiones solicitadas en la nota. Las/os señoras/es Consejales, consideraron pertinente designar al
8 licenciado Alex David Marroquín Martínez, para que elabore el módulo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
9 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
10 Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto catorce punto diez, de la sesión
11 cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis; **b)** Aprobar la
12 elaboración del módulo denominado "Derecho de las personas con discapacidad conforme a la Ley
13 Especial", a cargo del licenciado Alex David Marroquín Martínez y autorizar el pago de honorarios a
14 dicho profesional, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán
15 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, una vez haya obtenido el visto bueno de la Sección
16 Metodológica y la aprobación del honorable Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Director y
17 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
18 pertinentes. **Punto cuatro punto nueve. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal
19 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al
20 acuerdo contenido en el punto catorce punto once, de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el
21 veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis respectivo del informe que
22 contenía los avances sobre el desarrollo del proceso formativo de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y
23 Seguridad, que fue coordinada por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia-UTE, con el apoyo de la
24 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, expresando la opinión favorable
25 de la Comisión para la aprobación del informe, ya que además, ya se realizó el proceso de graduación
26 respectivo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides
27 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en
28 el punto catorce punto once, de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre
29 del año dos mil dieciséis. **Punto cuatro punto diez. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El
30 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en
31 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto trece punto uno, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis,

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 celebrada el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis de la nota suscrita por
2 el licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, para que se
3 les impartan capacitaciones a dieciséis profesionales del derecho que trabajan en la Dirección Jurídica de
4 dicho Ministerio, en las áreas de Derecho Civil y Mercantil, Administrativo y Técnicas de Oralidad, según fue
5 detallado en la nota, expresando la opinión favorable de la Comisión para la aprobación de dicha solicitud. El
6 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador
7 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
8 trece punto uno, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del año dos mil
9 dieciséis; **b)** Instruir al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación
10 Judicial, para que solicite al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, la nómina de los profesionales
11 a tomar en consideración para capacitarlas en las áreas temáticas deseadas, e incluirlas en las actividades
12 previamente programadas por la Escuela; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial,
14 para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto once. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
15 El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en
16 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto trece punto dos, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis,
17 celebrada el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis del oficio suscrito por
18 la Subcomisionada Ana Cristina Fernández, de la Unidad de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil,
19 mediante el cual solicitó que se le brindara capacitaciones sobre Derechos de la Niñez, al equipo de
20 facilitadores de la referida Unidad, y que de igual manera, dicho personal fuese tomado en consideración
21 para recibir posteriormente capacitaciones en temas sobre Género, Ley Especial Integral para una Vida
22 Libre de Violencia para las Mujeres-LEIV, Derechos de las Personas en Estado de Vulnerabilidad, Ética
23 Policial y Código de Conducta; agregando que en caso de respuesta favorable a su solicitud, designa al
24 Cabo Juan Esteban Coreas, para cualquier comunicación. Sobre el anterior, el Consejal licenciado Alcides
25 Salvador Funes Teos, expresa la opinión favorable de la Comisión para la aprobación de dicha solicitud. El
26 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador
27 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
28 trece punto dos, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del año dos mil
29 dieciséis; **b)** Instruir al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación
30 Judicial, para que solicite al Cabo Juan Esteban Coreas, la nómina de los profesionales a tomar en
31 consideración para capacitarlas en las áreas temáticas deseadas, e incluirlas en las actividades previamente

1 programadas por la Escuela; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Subcomisionada Ana Cristina Fernández, de la Unidad de
3 Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto doce.**
4 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
5 Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto trece punto
6 tres, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis,
7 presenta el estudio y análisis de la nota suscrita por el profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director de
8 Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, por medio de la cual solicitó el apoyo técnico del Consejo,
9 para que se les facilitaran jornadas de estudio en cursos de capacitación, en temas relacionados con el área
10 legal que detalló en su nota, dirigidas al personal técnico y administrativo de su institución, o en todo caso
11 que les fuesen concedidos cupos en las jornadas de formación programadas por la Escuela de Capacitación
12 Judicial; designando a la licenciada Sonia Dinora Quintanilla, Jefa del Departamento de Capacitación y
13 Desarrollo del Ministerio de Educación, para cualquier información adicional, en caso de respuesta favorable
14 a su solicitud; en ese sentido, el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifiesta la opinión
15 favorable de la Comisión para la aprobación de dicha solicitud. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
16 informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de
17 Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece punto tres, de la sesión cero tres-dos
18 mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis; **b)** Instruir al licenciado José Fernando
19 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que solicite a la licenciada Sonia
20 Dinora Quintanilla, Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Educación, la
21 nómina de los profesionales a tomar en consideración para capacitarlas en las áreas temáticas deseadas, e
22 incluirlos en las actividades previamente programadas por la Escuela; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
23 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Jefa del
24 Departamento de Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Educación, para los efectos pertinentes. **Punto**
25 **cuatro punto trece. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Alcides
26 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido
27 en el punto trece punto cuatro, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del
28 año dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis de la nota suscrita por la licenciada Nora Beatriz
29 Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, por medio de la cual solicitó que se les
30 brindara capacitación, así como también, que les fuese proporcionada la Programación de Actividades de la
31 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil dieciséis;

06 de junio de 2017

1 oportunidad en la cual adjunto la nómina del personal de la Fiscalía General de la Universidad de El
2 Salvador, que deseaba fuera capacitado, y además las copias simples de sus Documentos Únicos de
3 Identidad y Tarjetas de Autorización de Abogado; en ese sentido, el Consejal licenciado Alcides Salvador
4 Funes Teos, manifiesta la opinión favorable de la Comisión para la aprobación de la solicitud, de incorporar
5 al personal detallado en la nota, en las actividades de capacitación previamente programadas. El Pleno,
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
7 Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece
8 punto cuatro, de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del año dos mil
9 dieciséis; **b)** Instruir al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación
10 Judicial, para que incorpore al personal de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, detallado en
11 la nota relacionada en la presentación de este punto, en las actividades previamente programadas por la
12 Escuela, en las áreas temáticas deseadas; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Fiscal General Interina de la Universidad de El
14 Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto catorce. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
15 **CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de
16 Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto trece punto cinco, de la sesión cero tres-dos
17 mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis de la
18 nota fechada el siete y recibida el ocho de septiembre de dos mil dieciséis, suscrita por la licenciada Norma
19 Elizabet Benavides de Fortis, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de
20 Pensiones de los Empleados Públicos, mediante la cual solicita apoyo del Consejo, para que se imparta
21 capacitación a nueve profesionales del derecho que trabajan en la Subdirección Legal de dicho Instituto, en
22 las áreas de Derecho Procesal Civil y Mercantil, según lo detalla en su nota, designando para proporcionar
23 información adicional a la licenciada Tania Salinas, para cualquier comunicación al respecto. Sobre lo
24 anterior, el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, luego del análisis correspondiente manifiesta
25 la opinión favorable de la Comisión para la aprobación de la solicitud. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
26 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
27 Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión
28 cero cuatro-dos mil dieciséis, celebrada el once de octubre del año dos mil dieciséis; **b)** Instruir al licenciado
29 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore al
30 personal de la Subdirección Legal del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, detallado
31 en la nota relacionada en la presentación de este punto, en las actividades previamente programadas por la

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 Escuela, en las áreas temáticas deseadas; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Norma Elizabet Benavides de Fortis,
3 Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados
4 Públicos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto quince. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
5 **CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de
6 Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto uno, de la sesión cero cuatro-
7 dos mil dieciséis, celebrada el once de octubre del año dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis del
8 oficio suscrito por el doctor Marlon Mendoza Fonseca, Gerente General del Fondo de Protección de Lisiados
9 y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado-FOPROLYD, en el que solicitó capacitación en el
10 área de Derecho Laboral, para once profesionales de la institución a su cargo y seis del Consejo Superior de
11 Salud Pública-CSSP, de las áreas de Recursos Humanos y Jurídica; ocasión en la cual puso a disposición el
12 contacto con la licenciada Marta Lidia Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de dicha
13 entidad, para coordinar los aspectos logísticos necesarios en caso de ser factible su petición. Sobre lo
14 anterior, el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, luego del análisis correspondiente manifiesta
15 la opinión favorable de la Comisión para la aprobación de la solicitud. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
16 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
17 Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto uno, de la sesión
18 cero cuatro-dos mil dieciséis, celebrada el once de octubre del año dos mil dieciséis; **b)** Instruir al licenciado
19 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que solicite a la
20 licenciada Marta Lidia Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Fondo de Protección de
21 Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado-FOPROLYD, la nómina de los
22 profesionales a tomar en consideración para capacitarlas en el área temática deseada, en las actividades
23 previamente programadas por la Escuela; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos
25 del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado-FOPROLYD,
26 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL**
27 **CARGO DE JEFE/A DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario
28 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el treinta de mayo próximo pasado, con referencia
29 GG/PLENO/ciento dieciocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
30 Gerente General, mediante el cual expresa que a través del documento con número RRHH/GG/doscientos
31 treinta y dos/dos mil diecisiete, de fecha nueve de mayo del año en curso, la Jefa del Departamento de

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 Recursos Humanos, informó que el concurso interno de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y
2 Relaciones Públicas, finalizó el tres de abril del presente año; habiéndose inscrito las profesionales que a
3 continuación se detallan: I) Licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, con grado universitario de
4 Licenciatura en Mercadeo; y II) Licenciada Blanca Susana Ayala Pocasangre, con grado universitario de
5 Licenciatura en Relaciones Públicas y Publicidad; quienes de acuerdo a la formación académica requerida
6 no cumplen el perfil del puesto, conforme la información obtenida por dicho Departamento, sobre el pensum
7 de las respectivas carreras, del cual se obtuvo el análisis que detalla ampliamente en su memorando. A
8 continuación, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando
9 fechado el cinco de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento dieciocho bis / dos mil diecisiete,
10 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta una
11 serie de consideraciones administrativas por las cuales solicita dejar sin efecto a partir del dieciséis de junio
12 del corriente año, el nombramiento interino de la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, quien
13 según lo manifestado, fue nombrada por el Pleno anterior en el cargo de Jefe/a de la Unidad de
14 Comunicaciones y Relaciones Públicas, sin cumplir el perfil del puesto; así como también, que sean
15 delegadas las funciones de la Jefatura en forma Ad-honorem y temporal, en alguno de los técnicos de la
16 Unidad, hasta que el Pleno, como resultado del concurso externo, nombre al Jefe/a de dicha área; de igual
17 manera solicita autorizar a la Señora Presidenta del Consejo, para que instruya a la Unidad de
18 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a efecto de que elabore los términos de referencia e inicie un
19 proceso que permita proceder, en calidad de urgente, a contratar en forma directa o libre gestión, a un/a
20 profesional con formación y experiencia en Comunicaciones, Periodismo o afines; para dar continuidad
21 principalmente al proceso de la edición e impresión de la Revista Institucional, así como la elaboración de la
22 memoria de labores. La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, manifiesta que al parecer la
23 licenciada Torres de la Cruz, cuando inició sus estudios universitarios, la carrera que cursó se llamaba
24 Licenciatura en Mercadeo y Comunicaciones, pero fue cambiado posteriormente; sin embargo, la referida
25 profesional cursó materias como: Medios de Comunicación I y II, Publicidad I y Relaciones Públicas, así
26 como también que realizó un Diplomado en Comunicaciones, por lo que considera que si bien es cierto no
27 cumple con todo el perfil, sí posee la experiencia requerida para desempeñar las funciones de dicha
28 Jefatura; en ese sentido, es de la opinión que no se declare desierto el concurso, sino que se realice el
29 estudio psicosocial correspondiente. La Señora Presidenta María Antonieta Josa de Parada, expresa que
30 tanto la licenciada Torres de la Cruz, como la licenciada Ayala Pocasangre, poseen amplia experiencia y
31 conocen el sector; en el caso de la primera profesional, más que comunicadora es encargada de protocolo;

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 considerando que la segunda profesional, tiene más experiencia ya que se ha desempeñado como Jefa de
2 Prensa de la Fiscalía General de la República, en el área de Comunicaciones y Relaciones Públicas; pero si
3 se toma en cuenta el análisis curricular, tampoco llena los requisitos, por lo que pudiera causar algún
4 inconveniente con la auditoria de la Corte de Cuentas de la República, al mantener a una persona en un
5 puesto de trabajo, sobretodo en forma interina, que no cumple con el perfil del puesto; en ese sentido,
6 solicitó a la señora Gerente General, alternativas o recomendaciones, con el objeto que dicha Unidad no se
7 vea afectada en las actividades que le corresponden, ya que estás aún no se han cumplido y los avances
8 que va dando la Unidad no han sido satisfactorios. La Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto,
9 expresó que la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, quedaría sin trabajo, por lo que sugirió que
10 se entreviste a ambas profesionales, para que el Departamento de Recursos Humanos emita su opinión al
11 respecto; la Señora Presidenta, manifiesto que cuando no cumplen los requisitos del perfil, no se
12 entrevistan. A Continuación, el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, hizo referencia a la
13 modificación del perfil del cargo de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
14 expresando que este fue discutido ampliamente. Sobre lo anterior, la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
15 Alvarez Alvarez, sugirió que se realice un estudio psicosocial a ambas profesionales y que no se declare
16 desierto el concurso, ya que considera que sí tienen los atestados y las credenciales necesarias. El Consejal
17 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, manifiesta que la solicitud de la Gerencia General consiste en
18 declarar desierto el concurso interno, y autorizar a la señora Gerente General, así como al Departamento de
19 Recursos Humanos, para que inicie el concurso externo para ocupar el cargo antes mencionado; así como
20 que se autorice la publicación en los rotativos de mayor circulación; ratificar el acuerdo en esta misma
21 sesión; dejar sin efecto a partir del día dieciséis de junio del presente año, el interinato de la licenciada
22 Magaly Esperanza Torres de la Cruz; designar las funciones de dicha Jefatura, mientras se conoce el
23 resultado del concurso externo. Al respecto, la Señora Presidenta María Antonieta Josa de Parada, solicita
24 al Pleno, si así lo consideran conveniente y urgente, reforzar la Unidad en el sentido de contratar una
25 persona, para que termine las actividades pertinentes. Sobre lo anterior, la Consejal licenciada Gloria
26 Elizabeth Alvarez Alvarez, se abstendrá de votar; y sobre ello la Señora Presidenta, manifiesta que la
27 abstención se toma como voto en contra de acuerdo a la ley; a lo que la Consejal licenciada María Petrona
28 Chávez Soto, expresó estar de acuerdo con la propuesta. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
29 Salmerón, manifestó que la licenciada Torres de la Cruz, tiene más de seis años de ocupar el cargo
30 interinamente como Jefa/e de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y cuando fue contratada
31 sí cumplía con el perfil requerido para el puesto, el cual posteriormente fue modificado, no obstante a su

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 criterio, la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, en su pensum de licenciatura aparece o refleja
2 que ha cursado materias como las antes detalladas por la Consejal licenciada Alvarez Alvarez, así como
3 también, consta que ella ha aprobado Diplomados en Comunicación y Gerencia Efectiva en la Universidad
4 Centroamericana José Simeón Cañas; en Liderazgo y Cambio Organizaciones en la Escuela Superior de
5 Economía y Negocios; en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad por la Fundación Ortega y Gasset; y
6 además tiene un Diplomado Internacional de Protocolo Ceremonial y Etiqueta; razones por las cuales
7 considera que cumple con las acreditaciones para poder continuar en el cargo. El Consejal licenciado
8 Alcides Salvador Funes Teos, expresa la conveniencia de dejar constancia que vota a favor de iniciar el
9 concurso externo, ya que no puede ir en contra de una recomendación de incumplimiento del perfil, cuando
10 en sesiones anteriores fue modificado, agregando que robustece su petición, en el sentido de dejar respaldo
11 si se hubiera modificado para otros fines, pero motiva en el sentido que se haga constar que la persona que
12 tenía esta plaza anteriormente, fue destituida por no haber cumplido las metas programadas, siendo en esta
13 ocasión que también se está en presencia de un informe que prácticamente está quedando evidenciado que
14 la actual Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, tampoco ha cumplido con las
15 metas, dado que ella incluso, está solicitando una modificación por incumplimiento de las actividades que
16 tiene bajo su responsabilidad. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa
17 estar de acuerdo en hacerse cargo de la Unidad antes mencionada, mientras se hace el nombramiento
18 respectivo sobre una nueva contratación. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
19 manifiesta votar en contra de la misma. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)** Declarar desierto el concurso
20 interno, promovido para cubrir el cargo de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en
21 razón que ninguna de las dos aspirantes cumplen con el perfil del puesto; **b)** Instruir a la licenciada Vilma
22 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
23 Departamento de Recursos Humanos, que inicien el concurso externo para cubrir la plaza de Jefe/a de la
24 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **c)** Autorizar la publicación en un periódico de circulación
25 nacional, el aviso del concurso externo relacionado en el literal a) de este acuerdo, cuyo costo será
26 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **d)** Delegar a la Señora Presidenta licenciada María
27 Antonieta Josa de Parada, las funciones de Jefa Ad-honorem y temporal de la Unidad de Comunicaciones y
28 Relaciones Públicas; **e)** Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
29 que instruya al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que elabore los
30 términos de referencia e inicie un proceso, en calidad de urgente, para contratar en forma directa o por libre
31 gestión, a un/a profesional con formación y experiencia en Comunicaciones, Periodismo o afines; **f)** Dejar sin

1 efecto, a partir del día dieciséis de junio del corriente año, el nombramiento interino de la licenciada Magaly
2 Esperanza Torres de la Cruz, en el cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas;
3 g) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y h) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
4 del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
5 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
6 Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA**
7 **OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO/A DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el uno de los corrientes,
9 con referencia GG/PLENO/ciento diecinueve/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
10 Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis de la
11 sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo próximo pasado, remite el análisis curricular
12 de los aspirantes que participaron en el concurso interno para optar al cargo de Coordinador/a
13 Administrativo/a General de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que
14 finalizó el once de mayo del presente mes y año; habiéndose inscrito únicamente la licenciada Silvia Dorely
15 Hernández de Chávez, y de acuerdo al análisis curricular efectuado a la candidata, así como la valoración
16 psicológica y sociolaboral, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto; siendo
17 oportuno mencionar, que dicha profesional ha desempeñado las funciones que le corresponden al/ a la
18 coordinador/a administrativo/a, desde el mes de enero a la fecha; por lo que la señora Gerente General,
19 somete a consideración el resultado del concurso interno, agregando que la plaza vacante a utilizar es la de
20 Coordinador/a Administrativo/a, por el Sistema de Contrato, Unidad Presupuestaria: Cero tres- Escuela de
21 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual
22 de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar.
23 Sobre lo anterior, la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, manifiesta que no votará a favor
24 de la propuesta, tomando como base la valoración psicológica plasmada en el informe presentado por la
25 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y propone declarar desierto el
26 concurso interno. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, expresa que votará en contra de
27 la propuesta, y solicita se declare desierto el concurso en referencia, debido a que si bien es cierto la Unidad
28 que hizo el análisis curricular ha manifestado que la referida profesional cumple con el perfil mínimo, el
29 Pleno se encuentra obligado a valorar el resultado del análisis psicosocial, ya que no tendría sentido
30 efectuarlo si no se tomara en cuenta; por lo anterior, solicita que sea declarado desierto el concurso. El
31 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, razonó su voto a favor de la contratación de la licenciada

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 Hernández de Chávez, tomando como base los resultados de la evaluación del desempeño que le han sido
2 practicados a la mencionada profesional, que durante el año dos mil quince fue de excelente, habiendo
3 obtenido nueve punto cincuenta y cinco de ponderación; de igual manera, en el año dos mil dieciséis obtuvo
4 una calificación de excelente obteniendo nueve setenta y cinco; y en el año dos mil diecisiete de la misma
5 forma, excelente con nueve sesenta y cinco de nota. Asimismo, el Consejal licenciado Carlos Wilfredo
6 García Amaya, razonó su voto a favor, en el sentido que el recomendable que ha dado la Unidad Técnica de
7 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, no es contrario a la licenciada Silvia Dorely
8 Hernández de Chávez, sino que queda a valoración del Pleno su contratación, considerando que dicha
9 recomendación no es negativa, y de ser promovida se puede hacer una devolución; agregando también que
10 durante los pasados meses ha demostrado responsabilidad en su desempeño. El Pleno, por mayoría,
11 **ACUERDA: a)** Contratar a partir del día seis de junio de dos mil diecisiete, a la licenciada Silvia Dorely
12 Hernández de Chávez, en la plaza de Coordinador/a Administrativo/a de la Escuela de Capacitación
13 Judicial, por el Sistema de Contrato, Unidad Presupuestaria: Cero tres- Escuela de Capacitación Judicial,
14 Línea de Trabajo: Cero uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de dos mil ciento
15 dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, el cual será
16 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
17 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de
18 Recursos Humanos, y a la licenciada Silvia Dorely Hernández de Chávez, para los efectos pertinentes.
19 **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. LICENCIADA MARÍA ELENA ARIAS DE**
20 **ALVARADO, SOLICITA SER INCLUIDA EN EL DIPLOMADO EN DERECHO BURSÁTIL.** El Secretario
21 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiséis de mayo próximo pasado, suscrita por la
22 licenciada María Elena Arias de Alvarado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro
23 Masahuat, departamento de La Paz, quien manifiesta que tiene conocimiento que el Consejo Nacional de la
24 Judicatura, impartirá el Diplomado en Derecho Bursátil, por lo que solicita ser tomada en cuenta para
25 participar en dicha actividad académica, la cual fortalecería sus conocimientos en Derecho Financiero y
26 contribuiría a su desempeño laboral. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicar a la licenciada María Elena Arias de
27 Alvarado, que por el momento la convocatoria para el Diplomado al cual hace referencia en su nota, ha sido
28 para Magistrados de Segunda Instancia y Jueces; sin embargo, se le invita a estar atenta a la página Web
29 del Consejo, a fin de que cuando se publique una convocatoria para Secretarios y Colaboradores de
30 Tribunales, aplique oportunamente para ser incorporada. **Punto siete punto dos. PROCURADURÍA PARA**
31 **LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE**

1 **NÚMERO SO-CERO CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, informa
2 que el día treinta y uno de mayo del presente año, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los
3 Derechos Humanos, Delegación Departamental de Sonsonate, la notificación de la resolución pronunciada a
4 las nueve horas del día veintidós de mayo del año en curso, en el expediente número SO-cero cero treinta y
5 cuatro-dos mil diecisiete, que dice: *"Dar por establecida la violación al derecho de acceso a la justicia, por*
6 *dilaciones indebidas, en perjuicio de Carlos Antonio Tepas Molina; declarar la responsabilidad de la*
7 *licenciada Gilma María Isabel Cabañas Hurtado, Jueza de Sentencia de Sonsonate, por los hechos*
8 *denunciados; recomendar a la referida autoridad que en lo sucesivo adopte las medidas necesarias y de su*
9 *competencia para prevenir casos como el presente. En base al artículo treinta y siete de la Ley de la*
10 *Procuraduría, informar del presente caso al Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de*
11 *Justicia, para que ejecute una investigación, encaminada a determinar si existe responsabilidad por parte de*
12 *la autoridad señalada, y en caso afirmativo imponer las medidas administrativas a que hubiere lugar, previa*
13 *observancia del debido proceso; asimismo informar al Consejo Nacional de la Judicatura para que adopte*
14 *las acciones legales de su competencia. Sobre lo recomendado, rindan informe las autoridades supra*
15 *citadas, a la Delegación Departamental de esta Procuraduría en Sonsonate, en el plazo de diez días hábiles,*
16 *contados a partir de la notificación de la presente resolución".* El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
17 notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
18 Delegación Departamental de Sonsonate, a las nueve horas del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete,
19 en el expediente número SO-cero cero treinta y cuatro-dos mil diecisiete; **b)** Remitir copia al Consejal
20 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de
21 Selección, para los efectos correspondientes; y **c)** Notificar a la Procuraduría para la Defensa de los
22 Derechos Humanos, Delegación Departamental de Sonsonate, que se ha remitido copia al Jefe de la Unidad
23 Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. DOCTORA NADIA PATRICIA**
24 **RODRÍGUEZ VILLALTA, DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, SOLICITA**
25 **CAPACITACIÓN PARA PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
26 treinta y uno de mayo próximo pasado, con referencia dos mil diecisiete-tres mil-DRSM-ciento veintisiete,
27 suscrita por la doctora Nadia Patricia Rodríguez Villalta, Directora Regional de Salud del Ministerio de Salud,
28 en la que solicita capacitación para seis personas del área Jurídica de la región de salud que dirige, en las
29 diferentes materias que el Consejo imparte a través de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
30 Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota relacionada en la presentación de este
31 punto, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore al personal detallado en el

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 documento, en los cursos de capacitación previamente programados; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Directora Regional
3 de Salud del Ministerio de Salud, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. AUDITOR**
4 **INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD TÉCNICA**
5 **JURÍDICA, PERÍODO ENERO-DOS MIL DIECISÉIS- MARZO DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de mayo del presente año, con referencia UAI-
7 PRES-cero setenta y uno-dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe
8 de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en la
9 Unidad Técnica Jurídica, del período comprendido del uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de
10 marzo de dos mil diecisiete, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la
11 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Asimismo,
12 el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, manifiesta que no se detectaron condiciones reportables,
13 concluyendo que la Unidad Técnica Jurídica, cumplió satisfactoriamente las metas y tareas estratégicas del
14 período evaluado, logrando con ello, cumplir con las responsabilidades legales y técnicas formalmente
15 asignadas y utilizar adecuadamente los recursos institucionales asignados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
16 por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
17 Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la
18 Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD**
19 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME SOBRE HALLAZGO ENCONTRADO EN EL**
20 **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA "C" DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración el memorando y anexos, fechado el treinta de mayo del presente año, con referencia
22 UTE/SEJEC/ochenta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
23 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien entre otras cosas, informa que el día veinticinco de mayo del
24 corriente año, el grupo uno de evaluadores judiciales conformado por la licenciada Dunia Claribel Alvarado
25 Sandoval y licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, en el marco de la Evaluación Presencial I-dos mil
26 diecisiete, presentaron su memorando en el que manifiestan que al realizar la visita evaluativa en el Juzgado
27 Especializado de Sentencia "C" de San Salvador, al momento de solicitar los expedientes del semestre a
28 evaluar, el licenciado Óscar Mauricio Escalón Fuentes, les expresó que el proceso con referencia treinta y
29 tres-C-dos mil dieciséis-dos, no se les proporcionaría ya que el día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis,
30 le había sido entregado a la licenciada Rosa Irma Vigil Estrada, por habersele designado como Jueza
31 reemplazante para celebrar la vista pública; agregando la licenciada Alvarado Sandoval, que de manera

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 verbal la Secretaria del Tribunal le comentó que la licenciada Vigil Estrada, ya había realizado la Vista
2 Pública, pero desde que se le entregó el expediente y a la fecha, no se encontraba elaborada la respectiva
3 sentencia definitiva y por ende se encontraba sin resolver la situación jurídica del procesado. El Pleno,
4 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y siete/dos
5 mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
6 Evaluación; y remitirlo a la Comisión de Evaluación, para que revise y analice el documento, y
7 oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris
8 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación quedó notificada de este acuerdo.

9 **Punto siete punto seis. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
10 **PÚBLICAS SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE METAS RELATIVAS A LA ENCUESTA DE**
11 **SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
12 Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el uno de junio del presente año, con
13 referencia UCRP/PLE/SE/cincuenta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrita por la licenciada Magaly Esperanza
14 Torres de la Cruz, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, por medio de la
15 cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto quince punto dos de la sesión catorce-dos mil
16 dieciséis, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, mediante el cual se le instruyó ampliar
17 la evaluación realizada a los/as usuarios/as del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual corresponde al
18 Objetivo Estratégico seis (OE seis), de la Línea Estratégica tres, del Plan Estratégico Institucional dos mil
19 trece-dos mil diecisiete; expresando que para tal efecto, se encuentran recibiendo el apoyo técnico de la
20 Unidad de Informática, con el objeto de realizar dicha evaluación en una modalidad en línea, y de esa
21 manera obtener mayor cobertura territorial y participación de la población usuaria. Agrega la licenciada
22 Torres de la Cruz, que para alcanzar dicho objetivo es necesario contar con las condiciones informáticas
23 necesarias para ejecutar la recolección de datos en línea, lo que significaría mayor cantidad de tiempo; en
24 ese sentido, adjunta el Plan de Trabajo de la Unidad de Informática actualmente en ejecución, y el
25 Cronograma de Actividades (actual y modificado) de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
26 para que si el Pleno lo estima conveniente, autorice la reprogramación de actividades y las nuevas fechas
27 proyectadas para cumplir con las metas respectivas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y sus
28 anexos, con referencia UCRP/PLE/SE/cincuenta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrita por la licenciada Magaly
29 Esperanza Torres de la Cruz, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto**
30 **siete punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**
31 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veintinueve de mayo del año en curso, con
2 referencia ECJ-D-ciento cuarenta y siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín
3 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual
4 solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre, el desarrollo del
5 curso denominado: "Siete mil sesenta y cinco: La Administración Pública y los Actos Administrativos", a
6 cargo de la capacitadora licenciada María Ester Valladares Sermeño, el cual se llevaría a cabo del
7 diecinueve al veintidós, y del veintiséis al veintiocho, todas las fechas del mes de junio del corriente año, en
8 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que sería de las diecisiete a las
9 diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as destinatarios/as
10 Abogados/as en el Libre Ejercicio; requiriendo además que se autorice el pago de honorarios de la
11 capcitadora por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y de alimentación
12 por la suma de doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de
13 seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, presentando para tal efecto, la asignación
14 presupuestaria correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades
15 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore
16 el desarrollo del curso denominado: "Siete mil sesenta y cinco: La Administración Pública y los Actos
17 Administrativos", a cargo de la capacitadora licenciada María Ester Valladares Sermeño, el cual se llevará a
18 cabo del diecinueve al veintidós, y del veintiséis al veintiocho, todas las fechas del mes de junio del corriente
19 año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que será de las diecisiete
20 a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as destinatarios/as
21 Abogados/as en el Libre Ejercicio; b) Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora por la cantidad de
22 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y de alimentación por la suma de doscientos
23 cuatro dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de seiscientos cuatro dólares de los
24 Estados Unidos de América, monto que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y c)
25 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. LICENCIADO JOSÉ**
27 **APOLONIO TOBAR SERRANO, JUEZ DE LO CIVIL DE COJUTEPEQUE DEPARTAMENTO DE**
28 **CUSCATLÁN, SOLICITA SER INCORPORADO EN EL DIPLOMADO EN DERECHO BURSÁTIL.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecisiete y recibida el treinta y uno de mayo
30 del presente año, suscrita por el licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de Cojutepeque,
31 departamento de Cuscatlán, quien entre otras cosas, manifiesta que participó en la presentación del

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 "Diplomado en Derecho Bursátil", evento durante el cual les fue manifestado a los asistentes que se
2 convocaría a participar a los jueces con competencia civil y mercantil, por lo que en su calidad de Juez de lo
3 Civil de Cojutepeque, solicita ser tomado en cuenta en el referido Diplomado, ya que los conocimientos que
4 adquirirá serán determinantes en la prestación del servicio que realiza en la sede judicial a su cargo. El
5 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota del licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil
6 de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; e incluirlo dentro de la nómina de participantes del Diplomado
7 en Derecho Bursátil, aprobado por el Pleno en el punto diez punto once, de la sesión catorce-dos mil
8 diecisiete, celebrada el cuatro de abril del presente año; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la
9 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado José Apolonio Tobar
10 Serrano, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**
12 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con su anexo, fechada el dos de junio
13 del presente año, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y nueve/diecisiete, suscrita por el licenciado José
14 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
15 por medio de la cual manifiesta que en razón de conmemorarse el mes de la Diversidad Sexual y contando
16 con la colaboración de la Asociación Legal para la Diversidad Sexual-ALDES y del Instituto William, solicita
17 autorizar la incorporación en la programación de actividades correspondiente al presente trimestre, el
18 desarrollo de un panel-foro denominado: "Sociedad y Estado de Derecho: Crímenes de odio una realidad
19 vigente", a cargo de los/as panelistas externos/as doctora Jessica Crutcher, doctora Helena Olea Rodríguez,
20 Helen Kennedy, Ty Smith, Marielos Olivo, Johanna Ramírez y licenciado Ronald Augusto González
21 Revolorio, capacitador de la Escuela, que se llevaría a cabo el veintidós de junio del año en curso, en
22 horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los/as destinatarios/as funcionarios/as judiciales,
23 colaboradores/as de la Salas de lo Penal y de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y
24 capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, a realizarse en la Academia Internacional para el
25 Cumplimiento de la Ley-ILEA, en el departamento de La Libertad, cuyos gastos y honorarios de los/as
26 capacitadores/as externos/as serán financiados en su totalidad por los entes cooperantes; por lo que el
27 señor Subdirector pide se autorice el pago de los honorarios del capacitador de la Escuela, los cuales
28 ascienden a la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, presentando para tal
29 efecto, la asignación presupuestaria, así como también, que se brinde el apoyo técnico, logístico y
30 administrativo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
31 Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, se incorpore el desarrollo de un panel-foro

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 denominado: "Sociedad y Estado de Derecho: Crímenes de odio una realidad vigente", a cargo de los/as
2 panelistas externos/as doctora Jessica Crutcher, doctora Helena Olea Rodríguez, Helen Kennedy, Ty Smith,
3 Marielos Olivo, Johanna Ramírez y licenciado Ronald Augusto González Revolorio, capacitador de la
4 Escuela de Capacitación Judicial, que se llevará a cabo el veintidós de junio del año en curso, en horario de
5 ocho a las diecisiete horas, siendo los/as destinatarios/as funcionarios/as judiciales, colaboradores/as de las
6 Salas de lo Penal y de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y capacitadores/as de la Escuela
7 de Capacitación Judicial, a realizarse en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, en
8 el departamento de La Libertad. La actividad mencionada será financiada por la Asociación Legal para la
9 Diversidad Sexual-ALDES y el Instituto William, correspondiéndole al Consejo, a través de la Escuela,
10 brindar el apoyo técnico, logístico y administrativo; **b)** Autorizar el pago de honorarios del licenciado Ronald
11 Augusto González Revolorio, por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que
12 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director y
13 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
14 pertinentes. **Punto ocho punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
15 **PRESENTA INVITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL**
16 **CARIBE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el cinco de junio
17 del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y tres/diecisiete, suscrita por el licenciado José
18 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
19 mediante la cual expresa que ha recibido la comunicación telefónica y el correo electrónico de parte de la
20 licenciada Ileana Guillén Rodríguez, Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el
21 Caribe, quien en el marco del apoyo que la Secretaría General del Sistema de la Integración
22 Centroamericana-SGSICA, otorga al sector judicial en la ejecución de su Programa Regional de Formación
23 Judicial del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad, a través del Programa de Apoyo a
24 la Estrategia de Seguridad de Centroamérica financiado por la Unión Europea y el Gobierno de España,
25 remite la carta de invitación para participar en la "Reunión Técnica Regional Judicial", a desarrollarse el doce
26 y trece de los corrientes, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá; los costos de boleto aéreo,
27 transporte local, hospedaje y alimentación, para dos representantes de la Institución, serán cubiertos por la
28 Secretaría General a través de la Dirección de Seguridad Democrática. Los/as señores/as Consejales
29 estiman conveniente encomendar misión oficial a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y al
30 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo", para que participen en el referido evento. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Encomendar misión

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

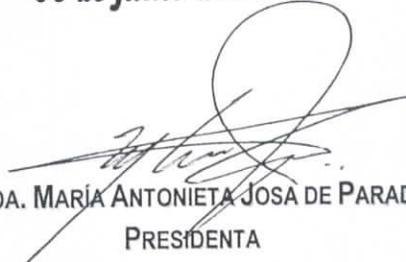
1 oficial a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, para que participe en la "Reunión Técnica
2 Regional Judicial", que se llevará a cabo el doce y trece de junio de dos mil diecisiete, en la ciudad de
3 Panamá, República de Panamá; b) Encomendar misión oficial al licenciado José Fernando Marroquín Galo,
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que participe en la "Reunión Técnica Regional
5 Judicial", que se llevará a cabo el doce y trece de junio de dos mil diecisiete, en la ciudad de Panamá,
6 República de Panamá; c) Autorizar a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, el pago de los
7 gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 para la misión oficial relacionada en el literal a) de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del
9 presupuesto del Consejo, debido a que los organismos cooperantes, cubrirán los gastos de boleto aéreo,
10 transporte local, hospedaje y alimentación de los participantes; d) Autorizar al licenciado José Fernando
11 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, el pago de los gastos que les correspondan
12 conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada
13 en el literal b) de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido
14 a que los organismos cooperantes, cubrirán los gastos de boleto aéreo, transporte local, hospedaje y
15 alimentación de los participantes; y e) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
16 Escobar, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director
17 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro.**
19 **PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN**
20 **EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO US-CERO CIENTO DIEZ-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario
21 Ejecutivo, informa que el día cinco de junio del presente año, se recibió de la Procuraduría para la Defensa
22 de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de Usulután, la notificación de la resolución
23 pronunciada a las catorce horas del día uno de junio del año en curso, en el expediente número US-cero
24 ciento diez-dos mil dieciséis, que literalmente dice: "*Dar por cumplidas las recomendaciones emitidas por*
25 *esta Institución, en el pronunciamiento de las diez horas con veintinueve minutos del diecinueve de enero de*
26 *dos mil diecisiete, por parte del Consejo Nacional de la Judicatura. Procédase al archivo del presente caso*".
27 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría
28 para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de Usulután, a las catorce horas del
29 día uno de junio de dos mil diecisiete, en el expediente número US-cero ciento diez-dos mil dieciséis. **Punto**
30 **ocho punto cinco. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA**
31 **RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO US-CERO CERO NOVENTA Y TRES-DOS MIL**

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1 **DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, informa que el día cinco de junio del presente año, se recibió de la
2 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de Usulután, la
3 notificación de la resolución pronunciada a las nueve horas del día uno de junio del año en curso, en el
4 expediente número US-cero cero noventa y tres-dos mil dieciséis, en la cual hace la consideración siguiente:
5 En la información recibida por el Consejo Nacional de Judicatura, se refleja responsabilidad en sus
6 actuaciones, debido a que, en atención a la recomendación girada por la Procuraduría, se sometió al Pleno
7 el caso relacionado en la resolución, y éste resolvió enviarlo a las instancias internas pertinentes para su
8 consideración, cumpliendo con sus funciones de ente contralor administrativo y disciplinario judicial. En
9 consecuencia y de conformidad con las atribuciones otorgadas en el artículo ciento noventa y cuatro,
10 romano I de la Constitución; artículos tres y treinta de la Ley de la Procuraduría, setenta y cinco y ochenta y
11 uno del Reglamento para la Aplicación de los Procedimiento del Sistemas de Protección de los Derechos
12 Humanos de esa Institución, el Delegado Departamental resuelve: "Dar por concluido el expediente, en vista
13 de que se activó el organismo competente de vigilar y controlar las funciones judiciales. Procédase al
14 archivo del presente caso". El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la notificación de la resolución
15 pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de
16 Usulután, a las nueve horas del día uno de junio de dos mil diecisiete, en el expediente número US-cero
17 cero noventa y tres-dos mil dieciséis. **Punto ocho punto seis. LICENCIADO JUAN RIGOBERTO**
18 **CABRERA RODRÍGUEZ, JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE**
19 **USULUTÁN, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo,
20 somete a consideración el oficio número JRC-cero cero uno-cero seis-dos mil diecisiete, fechado el seis de
21 junio del año dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Juan Rigoberto Cabrera Rodríguez, Juez de
22 Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Usulután, departamento de Usulután, mediante el cual
23 solicita certificación de los resultados de las evaluaciones realizadas a su persona por la Unidad Técnica de
24 Evaluación, en el cargo que ostenta, a fin de remitirlos, a la mayor brevedad, a la Presidencia de la Corte
25 Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio presentado por el licenciado Juan
26 Rigoberto Cabrera Rodríguez, Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Usulután; y b)
27 Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas. Así concluida la agenda,
28 la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos, y no habiendo más
29 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 22-2017
06 de junio de 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA



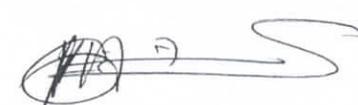
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



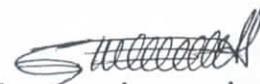
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



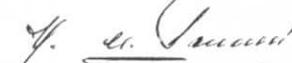
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO